

# EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.—Anuncios 25 céntos. de real línea del tipo nueve á los suscritores y 30 á los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea á los suscritores y á los no suscritores un real línea.—En la sección local y en gacetas 75 céntos. línea á los suscritores, y un real á los no suscritores.  
ESQUEMAS DE ANUNCIOS.—En la primera plana y á dos columnas, 100 rs.; á una columna, 50 rs. En la sección local y á dos columnas, 80 rs.; á una columna, 40.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.  
Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningún original.  
La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.  
Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don Antonio Escamez, Preciados, 35.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

JUEVES 10 DE SETIEMBRE DE 1880.

Número 3.716.

## SECCION DE RECLAMOS.

### EL SABADO PRÓXIMO!

Concluye la venta de los géneros procedentes de la quiebra ocurrida en París, y se realizarán desde hoy, cuantas ricas existencias sean posibles con NUEVAS GRANDES Y ÚLTIMAS REBAJAS.

### 3 PLAZA DEL PROGRESO 3.

### COCHES CORREOS

### Y SILLAS DE POSTA

COMBINADO CON LOS FERRO-CARRILES DE ALICANTE Á JÁTIVA.

D. Vicente Climent Carbonell, contratista de este servicio, avisa al público que desde 1.º de Setiembre reanudará el interrumpido por Guinés Climent.

#### Precios:

Berlín, 20 reales.—Interior, 16.—Banqueta, 12.

#### Horas de salida

De Alicante á Játiva á las 12 y 30 tarde.

De Játiva á Alicante á las 3 de idem.

De Alcoy á Alicante á los 15 minutos de la llegada de Játiva.

#### Administraciones.

Valencia.—San Vicente, casa de Cantó.

Játiva.—Posada del Sol, Manuel Fortea.

Alcoy.—Fonda de la viuda de Lloplis.

Alicante.—Posada de la Higuera.

En todas las administraciones, hay habitaciones y un esmerado servicio para los pasajeros.

Alicante 29 de Agosto de 1880.—El Contratista, Vicente Climent Carbonell.

La Perla Alicantina.—Interesante á los empleados, militares, viajeros y público en general!

En este acreditado establecimiento, sito en la calle de San Fernando, número 14 se sirven almuerzos, comidas y cenas, á precios reducidos, y se admiten abonos desde 6 reales diarios en adelante, en esta forma:

Abono de 6 reales.—Almuerzo, compuesto de un entrante y otro plato de carne, con pan y postres, y comida de sopa, cocido, pan y postres.

Abono de 8 reales.—Como el anterior aumentando un plato de carne en la comida.

Abono de 10 reales.—Como el anterior, con tres platos en el almuerzo.

Sopa, cocido, pan y postres, 3 rs.

El vino por separado ó por ajuste.

También se sirven cubiertos de todos precios, tanto en el establecimiento, como á domicilio.

Jamon en dulce, pichones rellenos, carnes asadas de varias clases y cuanto se encargue ó desee.

Ramilletes.—Pasteles, tortadas, mantecados y toda clase de repostería, bien trabajada y barata. Tres pasteles, un real; cinco magdalenas, un real; cinco mantecados, un real, cinco bizcochos cubiertos, un real.

Tocino de cielo, merengues, azucarillos, yemas, flanés, etc.

En el ramo de vinos se expenden de Jerez y Bandoes, desde los mas baratos á los mas superiores.

Esta casa que goza hoy de la mas envidiable reputación, debe sin duda alguna el favor que el público la dispensa, á el esmero de sus servicios y á la baratura *Non-plus-ultra* de sus precios.

San Fernando, 14. La Perla Alicantina.

Harinas.—En el almacén de harinas de la calle de San Nicolás número 10 las hay muy superiores, y de distintas clases y precios.

También se expenden salvados de todas clases.

Las recomendamos al público por su buena calidad y baratura.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vinedultores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. José M. Celdrán, su precio 7 reales ejemplar.

Pérdida.—El domingo 5 del corriente se perdió un alfiler de pecho, al que lo haya encontrado y lo devuelva á la plaza de Isabel II, núm. 9, principal se le gratificará y se le darán las señas.

El Demócrata.—Este periódico que se publica en Madrid y en cuya redacción figuran verdaderas ilustraciones políticas y literarias, ha introducido grandes mejoras en su redacción y en su parte material, lo cual le dá verdadero interés.

El encargado en esta capital de su suscripción es D. Antonio Reus, que como es sabido, tiene su establecimiento en la calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

Teneduría de libros por partida doble, método Gallar, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y

Gadea, Gosart y Reus, á 20 reales vellón ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comisión dirigiéndose á su propietaria doña Asunción Carratalá, calle del Cid, núm. 21.

## NUESTRA MARINA DE GUERRA.

Otra cosa sería si esas tres piezas de 15 centímetros se sustituyeran por una sola, pero de gran poder y susceptible de batir planchas de 60 ó más centímetros de espesor á mil metros, cual lo hacen los cañones que montan los cañoneros que tienen los chinos y los ingleses; de este modo ya servirían para algo verdaderamente útil é importante, porque á nadie se le oculta, y eso es lo que está en la mente de todos los que siguen con interés las evoluciones que se operan en el arte de la guerra naval y las estudian con detenimiento, que hasta el más formidable de los acorazados tendrá que pensar muy mucho antes de empeñarse en acción con dos ó tres cañoneros armados con tan poderosa artillería.

En esas condiciones, nada más á propósito para que un marino inteligente y bizarro luzca sus grandes dotes demandando á bordo de uno de esos cañoneros, alcanzando el lauro inmarcesible de la gloria en una lucha al parecer desigual, pero no de escasas probabilidades de triunfo; en tanto que disponiendo sólo de esas tres piezas infinitas de 15 centímetros, se le condena fatalmente á desempeñar el ingrato papel de héroe fugitivo.

¿Y qué es un crucero? Pues es sencillamente un barco de medianas proporciones, armado de fragata, desprovisto de blindaje ó coraza, y que, consistiendo su principal misión en perseguir y apresar barcos mercantes del enemigo ó luchar en ocasiones propicias con barcos de indole análoga, ha de ser por necesidad barco de mucha marcha, estando por ello incapacitado para poder montar artillería gruesa y pesada, ni que exceda de esos calibres mínimos de 15 ó 16 centímetros. Pero á esta clase de barcos les sucede lo propio que á los avisos de vapor que montan piezas similares, esto es, que si sirven para defender las costas del ataque de los acorazados ni pueden tampoco luchar con ellos de ningún modo.

Daños grandes á la marina mercante del enemigo si pueden causar sin duda alguna; pero no hay que entusiasmarse con esa idea, cual parece que les sucede á nuestros marinos, porque eso tiene tanto de dulce como de amargo.

Cuando luchen dos naciones con fuerzas iguales y ámbas cuenten con elementos de guerra suficientes para poder aspirar al triunfo, estará bien y será conveniente no desperdiciar medio alguno de causar el mayor daño posible al enemigo; pero si la lucha se entabla entre una gran potencia y otra relativamente débil, ésta no debe olvidarse nunca que, estando todas las probabilidades en contra suya, los perjuicios que haya causado á su rival se los tendrá que compensar luego con creces; y esto que es de sentido comun, debe obligar á toda nación débil y pobre á no pensar más que en estar bien preparada para la defensiva únicamente, acumulando á ese propósito cuantos elementos estén á su alcance, pues obrando de ese modo es como podrá, si no triunfar de un enemigo poderoso, no ser ella vencida.

Además hay que tener en cuenta que ese sistema es el más económico para antes y después de la campaña, cualquiera que sea el resultado definitivo que ésta tenga.

Cierto es que, tratándose de fuerzas navales, la conveniencia y la razón aconsejan que se tenga de todo, por ser múltiples y distintos los servicios que han de prestar; pero eso interesa más á los grandes y ricos que á los pequeños y pobres, porque aquellos, si quieren dominar, pueden dar toda la latitud posible á sus armamentos, en tanto que éstos han de circunscribirse por prudencia y necesidad; y al pensar en el planteamiento y desarrollo de sus medios de acción para la guerra marítima, como no pueden menos de hacerlo por débiles y pobres que sean, pues no existe pueblo alguno que no aliente estimulado por el patriótico deseo de proteger su integridad, lo primero que deben tener presente, y á ese fin noble y sacrosanto posponer toda otra idea, es la más perfecta, eficaz y económica organización de su defensa.

LA CENSURA, LOS PERIÓDICOS y las revistas en Rusia.

Una obra anónima publicada en lengua rusa en Praga y en Leipzig (1) suministra curiosos detalles acerca de la censura en Rusia, institución evidentemente destinada á desaparecer el día en que el imperio se halle en posesión de todas las libertades que hoy envidia al Occidente. No hace mucho tiempo que ha dejado de existir entre nosotros, y sabido es que aun la conservamos

para los periódicos ilustrados y para el teatro. Por enojosa que parezca no ha podido impedir en Francia el magnífico desarrollo literario de los siglos XVII y XVIII. No debe causar asombro ver que hoy subsiste aun en un país gobernado por el régimen absoluto, más joven que el nuestro, y que no ha pasado por iguales etapas ni por idénticos ensayos.

Es preciso también no exagerar las cosas; la literatura rusa no ha conquistado todavía su plena y perfecta libertad, aunque su emancipación haya comenzado hace mucho tiempo. La dominación de los censores está abolida desde 1865, y una buena parte de las obras literarias ha sido sustraída á su tutela.

Hasta la citada época, la producción intelectual estaba sometida á una verdadera servidumbre, «peor que la del campesino, dice un publicista ruso; el campesino ignorante estaba por lo menos sujeto á un propietario, á un hombre más inteligente que él y más instruido: por el contrario, el sábio, el erudito, el poeta estaban con frecuencia sometidos á gentes dignas de figurar cuando más en una antea, en una cuadra ó en una casa de locos.» Felizmente el génio encuentra medios para eludir ó romper todas las trapas. Nicolás, orgulloso por el talento de Ponchikine, quiso ser él mismo censor de su poeta y fué quien dió orden de representar el *Inspector*, en el que Golgol censuraba sin compasión los abusos y las malversaciones de los funcionarios.

Con arreglo á la legislación de la prensa tal y como existe desde 1865, se pueden imprimir sin someterlas á la censura previa, 1.º todas las producciones originales que no cuenten menos de diez pliegos de impresión; 2.º todas las traducciones que no cuenten menos de veinte hojas. Esta distinción es bastante curiosa. Se supone que los autores rusos sabrán mantenerse por sí mismos en los límites impuestos por el espíritu de la legislación actual, los extranjeros inspiran más sospechas. Los más difusos parece que son los menos peligrosos; por otra parte, son los más caros, al menos bajo el punto de vista de la impresión y del papel.

También se pueden editar, sin sujetarse á la censura previa, la música sin palabras ni dibujos, las actas oficiales, los textos latinos y griegos, sus traducciones y las publicaciones de las Academias, Universidades y sociedades científicas.

(1) *Estudios sobre Rusia, desde la guerra de Crimea hasta el tratado de Berlín.*

(Se continuará.)

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 19

18 PROGRAMAS DE ESTUDIOS.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 15

Art. 15.—La asignatura de historia universal se dividirá en dos cursos, y en otros dos la de metafísica.

Serán de lección diaria los cursos de historia universal, historia crítica de España, lengua griega, literatura griega y latina, hebreo y árabe.

Serán de tres lecciones semanales los cursos de metafísica, de literatura general, de literatura española y de las asignaturas del período del doctorado.

Los dos cursos de historia universal estarán á cargo del actual catedrático y del de geografía histórica, los cuales turnarán en las explicaciones.

Un mismo profesor explicará los dos cursos de literatura general y literatura española, y otro los dos cursos de metafísica.

Art. 16. Los cursos de metafísica y de historia universal precederán al de historia crítica de España; el de literatura general al de la griega y latina, y éste al de la española.

Art. 17. La distribución normal de estos estudios es la siguiente:

#### Período de la licenciatura.

Primer grupo.—Metafísica, primer curso.—Historia universal, primer curso.—Lengua griega, primer curso.—Literatura general.

Segundo grupo.—Metafísica, segundo curso.—

á la prueba de curso, haber obtenido el título de bachiller.

Los que hubiesen probado los estudios del período de la licenciatura serán admitidos á la matrícula para los del doctorado no obstante, para la admisión á los ejercicios del grado de doctor será requisito indispensable haber obtenido el título de licenciado.

Los estudios del doctorado sólo se cursarán en la Universidad central.

#### Facultad de filosofía y letras.

Art. 13. Los estudios de la facultad de filosofía y letras se cursarán en las Universidades de Madrid, Barcelona, Granada, Salamanca, Sevilla y Zaragoza.

Art. 14. Comprende esta facultad los estudios siguientes:

#### Período de licenciatura.

Metafísica.—Historia universal.—Historia crítica de España.—Lengua griega.—Literatura general.—Literatura griega y latina.—Literatura española.—Hebreo ó árabe.

#### Período del doctorado.

Historia de la filosofía.—Estética.—Historia crítica de la literatura española.—Sanskrito.

Los dos cursos de matemáticas á los de física y química, historia natural y agricultura.

Art. 7.º Para ingresar en la segunda enseñanza se requiere la aprobación en un examen teórico-práctico de todas las materias que constituyen la primera enseñanza elemental completa ante el tribunal competente.

La parte teórica de este examen será individual, y la práctica podrá ser colectiva de dos ó mas aspirantes; escribiendo éstos al dictado y con la debida vigilancia un período gramatical, y resolviendo por escrito sencillas operaciones relativas á las cuatro reglas fundamentales de la aritmética, que señalará el tribunal cada día al correspondiente grupo ó sección de alumnos.

Los jueces, tan pronto como termine el examen práctico, calificarán los ejercicios y suscribirán el acta correspondiente á cada alumno. El director del Instituto autorizará estas actas con su visto bueno, y remitirá anualmente á la Dirección general un cuadro demostrativo del resultado total de los exámenes, con las observaciones que juzguen oportunas.

Art. 8.º Los alumnos que se hubieren examinado de ingreso ante los tribunales no compuestos de catedráticos de Instituto y trasladasen su matrícula á otro establecimiento público ó privado, se sujetarán en el mismo á nuevo examen de primera enseñanza.

Aleante 10 de Setiembre de 1880.

BANDERA CONTRA BANDERA.

Hace mucho tiempo venimos presintiendo que la reaccion ha de acabar por enseñorearse de nuestro país, divorciándonos de nuevo de las naciones en que el progreso impera; y cada día que pasa sentimos con profundo dolor, arraigarse nuestra convicción respecto á un hecho que por mas que sea un anacronismo se está realizando desgraciadamente.

La manera de interpretarse el artículo 11 de la constitucion, por los delegados del gobierno, ha hecho que la intolerancia religiosa se crea autorizada para imponerse á los pueblos; la inconcebible tendencia á recibir con gusto el lastre carlista, siempre que se tiene ocasion para ello, ha reanimado las esperanzas de los partidarios del absolutismo, y la imprudente proteccion que se da desde el poder á las comunidades religiosas expulsadas de Francia y huérfanas de amparo en las naciones ilustradas, ha hecho que España sea en estos momentos el terreno elegido por el ultramontanismo, tal vez para dar su última batalla.

Esto lo ven todos los que no están ciegos; esto lo ve ya el Gobierno mismo, que tal vez ha comprendido, aunque algo tarde que si la reaccion triunfa, será arrollado por ella, como todos los que no se sometan á su yugo de hierro.

Al paso que los frailes recobran y reedifican sus conventos en todos los ángulos de la península, derramando el oro ultramontano; al paso que el neo-catolicismo coordina romerías á las que acuden hasta 30 mil romeros enarblando lujosos estandartes; los carlistas luchan con ventaja en los comicios de las provincias Vascas, cuando los liberales todos se ven obligados á retirarse de las urnas, por las razones que tantas veces hemos expuesto y que todos conocen.

Y cuenta que esto no lo decimos nosotros; y cuenta que no es el espíritu de oposicion, el que nos induce á inventar hechos imaginarios. Esto nos lo dicen con altivo acento, los órganos de la reaccion y del absolutismo.

Esto nos lo dice *La Fe*, que publicó en su número del lunes un despacho telegráfico, en que despue

de consignarse que á la primera peregrinacion de Begoña han asistido más de 30.000 personas con estandartes lujosísimos, habiéndose pronunciado sermones en vascuence y castellano, añadiéndose tambien que las demás manifestaciones de este género serán todavía más concurridas, se advierte, por último, que han ganado los carlistas por gran mayoría casi todas las mesas, y que las elecciones marchan bien para el ultramontanismo en las tres provincias.

Esto lo sabe el gobierno, y no solo lo sabe, sino que sin duda lo lamenta ya en silencio.

*El Tiempo* y *La Epoca*, periódicos de la situacion, hace muchas semanas que nos hablaron ya del estado poco satisfactorio en que se hallaban las Provincias Vascongadas.

Y cuando órganos tan autorizados del canovismo se permitieron tales indicaciones, razon tendrían para ello, como lo corrobora nuestro colega *El Liberal* en un artículo de fondo, en el que entre otras cosas dice lo siguiente:

«El Sr. Mendiri fué á Bilbao. Celebró una conferencia con varias personas importantes de aquella poblacion, entre las que figuraban un diputado á Cortes, tres influyentes partidarios del carlismo, y dos redactores de un periódico que apoya con singular energía la política del pretendiente. No sabemos si el Sr. Mendiri tendría poderes para ofrecer todo lo que ofreció; pero nos aseguran que propuso á los carlistas una especie de acuerdo electoral, en cuya virtud se presentarían en los 20 distritos de la provincia, 10 ultramontanos y 10 conservadores.»

«Si aceptan Vds., añadió el antiguo general en jefe de D. Carlos, el Gobierno seguirá con los tradicionalistas vascongados la política tolerante que viene desenvolviendo. Si rechazan ustedes mis proposiciones, el partido conservador será implacable, hará cuanto esté en sus manos para impedir el triunfo de los tradicionalistas primero; disolverá la Diputacion aprovechando el más ligero pretexto, sino puede impedir su triunfo, y prosiguiendo la campaña anti-fuerista iniciada en 1875, llegará hasta nivelar estas provincias con las del resto de la monarquía.»

No convencieron á los ultramontanos los halagos ni las amenazas. La proposicion de Mendiri fué rechazada. «No queremos nosotros, dijeron, como se supone, que la Diputacion sea nuestra para preparar una nueva campaña, sino para conservar nuestra influencia en los pueblos y reconocer la deuda carlista como deuda de la provincia y pagarla. Tenemos la seguridad de la vic-

toria, y no sería digno, ni oportuno, que renunciáramos á ella.»

¿Se quiere prueba mas clara de que al Gobierno empieza á asustarle la actitud de las provincias, cuando un ex-general carlista se permite hacer ofensiva ú oficialmente, pues esto lo ignoramos, tales proposiciones?

¿Qué dirán ahora los partidarios del lastre carlista?

Digan lo que quieran, lo cierto es que la marcha reaccionaria del Gobierno, ha reanimado los alientos de los ultramontanos y de los absolutistas; lo cierto es que el carlismo levanta insolente la cabeza, y abre suscripciones en sus periódicos para regalar un nuevo toison á su rey de botarga; y vence en los comicios vascongados, y se agrupa en derredor de los conventos que se levantan por todas partes, y se presenta á la sombra de los estandartes ultramontanos en numerosas romerías, que mas bien parecen manifestaciones absolutistas que actos religiosos.

¿Y cuando esto está sucediendo, qué debe hacer la España liberal, la España civilizada, la España progresista?

Debe enarbolar bandera contra bandera. Debe protestar energicamente contra esa peligrosa invasion, que consiente el gobierno; debe agruparse y rechazar las doctrinas reaccionarias, desde la prensa, desde la tribuna, desde la cátedra, desde las sociedades literarias; en las calles en los campos en todas partes.

Debe olvidar las denominaciones que desgraciadamente dividen á los que aman la libertad; debe aconsejar á los que caminen por los senderos del progreso, que hagan tréguva á sus disidencias hijas tan solo de sus diversas apreciaciones, y que se unan como un solo hombre, para rechazar de nuestro suelo al monstruo del absolutismo que pugna nuevamente por imponernos su ignominioso yugo.

Lo que hoy interesa más á los españoles es evitar á todo trance que la reaccion se les imponga; que el fanatismo impere triunfante, que la libertad sucumba, que el progreso se paralice; en una palabra, que volvamos á la España de Carlos II el hechizado.

Para impedirlo debemos enarbolar bandera contra bandera, y repetir el grito de ilustre y malogrado patriota.

¡Liberales á defenderse!...

Hé aquí el resultado definitivo de las elecciones de diputados provinciales que terminaron anteayer en esta capital, según los datos oficiales que se nos han facilitado.

D. Antonio Campos, obtuvo, 819 votos en esta forma.—Colegio del Carmen, 171.—Idem de Santa María, 370.—Idem San Juan, 278.

D. José Porcel y Plaza, obtuvo, 895 votos en esta forma.—Casas Consistoriales, 326.—San Anton, 291.—Muchamiel, 215.—Villafranca, 63.

D. José Leon Raymundo, obtuvo 849 votos en esta forma.—Teatro, 313.—San Francisco, 340.—San Vicente, 196.

No son pocos electores los que han tomado parte en la *lucha* pero mas hubieran podido ser en atencion á las *innumerables* huestes de que dispone el partido conservador de Alicante, según nos dice nuestro estimado colega *El Eco de la Provincia* pero como la mayor parte de los electores conservadores son empleados públicos, no habrán podido *abandonar sus oficinas*, y por eso tal vez ninguno de los candidatos ha conseguido obtener mas de 895 votos.

Lástima es que la circunstancia indicada haya impedido á los canovistas alicantinos poder hacer gala de las inmensas fuerzas con que cuentan.

Según leemos en los periódicos de Madrid en el parte telegráfico, que pasó al Ministerio de la Gobernacion el señor Gobernador de la provincia respecto á elecciones, se consignaba ser favorable al Gobierno la constitucion de las mesas en todos los distritos.

Ahora bien, contándose entre estos distritos el de Monovar, nos ocurre preguntar. ¿Acaso es adicto al gobierno el candidato de aquella villa, cuyos amigos constituyen la mesa de la misma; ó es que los canovistas aceptan como suyo á dicho candidato?

¿Podría decirnos que hay sobre este particular, nuestro colega *La Provincia*, que siendo el órgano del canton Biarense, debe estar bien enterado del asunto?

Y si por el mutismo á que se ha condenado el periódico del señor Maestre de algunos días á esta parte, no le es posible contestarnos, ¿podría *El Eco de la Provincia* darnos alguna explicacion satisfactoria, sobre el particular?

Con verdadero disgusto tenemos que anunciar á nuestros lectores que ha sido trasladado, con ascenso, á uno de los juzgados de Madrid, el señor D. José Maria Lopez, Juez de primera instancia de este partido.

Por mas que nos complazca el ascenso del señor Lopez, su traslacion es una verdadera pérdida para Alicante en que tan acreditadas te-

nia su rectitud y sus excelentes prendas personales, que le habian conquistado la estimacion de la poblacion entera.

Hemos tenido el gusto de estrechar la mano de nuestro estimado amigo particular D. Manuel Garcia de Otazo, el cual despues de haber permanecido una corta temporada en esta provincia, con su apreciable familia, sale hoy, en el tren correo, de regreso para Madrid.

Por referirse á un hecho que nos ha referido nuestro querido amigo y correligionario el Sr. D. Leopoldo Laussat, reproducimos el siguiente suelto de nuestro estimado colega *La Iberia*.

«Nuestro amigo y correligionario don Leopoldo Laussat tomó un billete en Paris en la administracion de los *wagons lit.* (coches con literas), que le daba el derecho, pagado por él, para ocupar cuatro literas desde Paris hasta Madrid. Llegado á Irún, el dependiente de dicha compañía se negó á que ocupase en el coche correspondiente las cuatro literas que tenía pagadas, viéndose obligado á tomar un compartimento reservado desde Irún á Madrid, para lo cual tuvo que esperar la salida del segundo tren expreso; lo cual le ha ocasionado grave perjuicio en sus intereses, y lo que es peor, una agravacion en el delicado estado de salud de una persona de su familia, por consideracion á cuyo estado habia tomado nuestro amigo el mencionado *wagon lit.*

Hechos como este se repiten diariamente sin que nunca tengan el debido correctivo.

Verdad es que cuando uno de los inspectores ó celadores que el Gobierno tiene en las líneas presencia hechos de esta naturaleza, en vez de interponer su autoridad para que no se lesionen los derechos de los viajeros, ó enterarse del asunto para elevar la correspondiente queja, ó se hacen los sordos ó se escurren con bien poco disimulo para no comprometerse.

Así las empresas obran á su entero capricho, y todavía los viajeros no se pueden quejar si al reclamar su derecho no reciben alguna mala contestacion.

Lo que le ha sucedido á nuestro querido amigo y correligionario el Sr. Laussat, es el pan nuestro de cada día, menos cuando, por ejemplo, viaja el señor Romero Robledo, que entonces meten á 13 personas en un compartimento de primera ó cuando viene á esta corte una elevada persona, en cuyo caso se acostumbra á disponer telegráficamente que no se despachen billetes para determinados trenes.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Londres 4 de Setiembre de 1880.

Ayer mañana al bajar á almorzar en el hotel, el jefe del comedor, olvidando la rigurosa etiqueta inglesa, dejando á parte la tesura que su cargo exige, y traspasando un poco los límites del respeto, se acercó á mí con el semblante resplandeciente de alegría y con voz conmovida me anunció importantes noticias del Afghanistan. El general Roberts habia llegado á las inmediaciones

Art. 9.º La matricula en los estudios de aplicacion se hará con arreglo á las prescripciones siguientes:

El estudio del dibujo lineal precederá al de las demás clases de dibujo y al de la mecanica industrial. El de los dos años de matemáticas elementales al de la topografía y química aplicada á las artes. El de elementos de geografía al de geografía y estadística comercial, El de aritmética y álgebra al de la aritmética mercantil, y al de esta última asignatura al de ejercicios prácticos de comercio.

El estudio de las lenguas vivas será compatible con el de cualquiera de las asignaturas que forman los estudios de aplicacion.

En los Institutos donde no existan todas las enseñanzas de aplicacion necesarias para obtener el título correspondiente á un grupo determinado de estudios, no podrán verificarse ejercicios de reválida; para las asignaturas cursadas y aprobadas en ellos serán de abono para los que tengan completas las enseñanzas á que se contraiga dicho título.

Art. 10. Los estudios de dibujo lineal, de adorno y de figura no estarán sujetos á determinado número de cursos.

Cada una de las asignaturas de mecánica, química, topografía y su dibujo, aritmética mercantil,

economía política y legislación mercantil é industrial, se explicará en un curso de leccion diaria.

Los ejercicios prácticos de contabilidad constituirán un curso de tres lecciones semanales.

La geografía y estadística comercial se estudiará en un curso de dos lecciones semanales.

Los idiomas francés, inglés y alemán se estudiarán en dos cursos de tres lecciones semanales, y el italiano en uno de igual número de lecciones.

Art. 11. La distribucion normal de los estudios generales de segunda enseñanza es la siguiente:

Primer grupo. Latin y castellano, primer curso, geografía.

Segundo grupo. Latin y castellano, segundo curso, historia de España.

Tercer grupo. Retórica y poética, aritmética y algebra, historia universal; francés, primer curso.

Cuarto grupo. Psicología, lógica y filosofía moral; geometría y trigonometría; francés, segundo curso.

Quinto grupo. Física y química, historia natural con principios de fisiología é higiene, agricultura elemental.

FACULTADES.

Art. 12. Para matricularse en el primer año de facultad se requiere haber probado los estudios generales de segunda enseñanza; y para la admision

Historia universal, segundo curso.—Lengua griega, segundo curso.—Literatura griega y latina. Tercer grupo.—Historia crítica de España.—Literatura española.—Hebreo ó árabe.

Período del doctorado.

Historia de la filosofía.—Estética.—Historia crítica de la literatura española.—Sanskrito.

Facultad de derecho.

Art. 19. La facultad de derecho se divide en dos secciones: Seccion de derecho civil y canónico.—Seccion de derecho administrativo.

Los estudios de derecho civil y canónico se cursarán en todas las universidades del reino.

Los de derecho administrativo en las de Madrid y Barcelona.

Art. 19.—La seccion de derecho civil y canónico comprende:

Período de la licenciatura.

Prolegómenos del derecho, historia y elementos de derecho romano.—Historia y elementos de derecho civil español, comun y foral.—Elementos de derecho mercantil y de derecho penal.—Elementos



# Vapores Correos Trasatlánticos

DE A. LOPEZ Y C.  
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880.

Para Puerto-Rico y Habana

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos via de Cádiz para Mayaguez y Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas

Trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz,

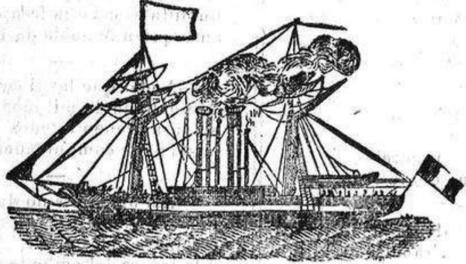
A. Lopez y Compañía.

Los pasajes de niños han sido reducidos recientemente. Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial á precios convencionales. En Alicante, Faes hermanos y compañía.

## Compañía Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE. POR LOS VAPORES

ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.



Salidas de Alicante todos los martes a las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Felipe, Palamós y Cette.

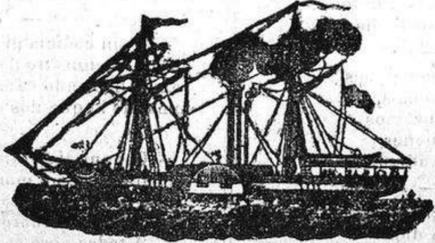
Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel R. Vello, Calatrava 12.

## VAPORES FRANCESES DE CYP FABRE Y COMP. DE MARSELLA

SERVICIO SEMANAL ENTRE

Alicante, Oran, Cette, Marsella y vice-versa

POR LOS VAPORES



Patria	Provincia
Jallia	Syria
Massilia	Latetia

Salidas todos los Viernes, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos. Consignatario, Viuda de R. Maluenda, Jorge Juan, 4. NOTA.—Esta Compañía, en combinación con la de los ferro-carriles del Mediodía de Francia, admite carga de vinos para Paris, (Gara Bercy) con transportes de pipas vacías á precios reducidos.

## LINEA DE VAPORES

ENTRE

### SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla, á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

## COLEGIO POLITECNICO DE SAN JOSÉ.

BAILÉN 15. ALICANTE.

Instrucción primaria elemental y superior.—Estudios generales de 2.ª enseñanza.—Náutica.—Comercio.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Francés é Inglés.—Dibujo.—Caligrafía.—Música.—Gimnasia.

Alumnos internos, medio-pensionistas permanentes y externos.

EXÁMEMES Y CONFERENCIAS MENSUALES.

DIRECTOR  
DON MIGUEL SANCHEZ ARCON.  
PRESBITERO.

Durante el año se explica el curso ordinario que empieza el 1.º de Octubre y termina el 30 de Junio, y el extraordinario ó cursillo de repaso, que dá principio el 1.º de Julio y acaba el 30 de Setiembre.

### PRECIOS.

Instrucción primaria.

Alumnos internos: manutención é instrucción, cada trimestre.....	730 rs.
Id. medio pensionista: manutención é instrucción, cada trimestre.....	550 rs.
Id. externos: enseñanza elemental, cada mes.....	20 rs.
Id. enseñanza superior, cada mes.....	30 rs.
Id permanentes: enseñanza elemental y permanencia, cada mes.....	40 rs.
d. id. enseñanza superior y permanencia, cada mes.....	50 rs.

Segunda enseñanza, Comercio y Náutica.

Alumnos internos: manutención é instrucción, cada trimestre.....	834 rs.
Id. medio pensionistas: manutención é instrucción, cada trimestre.....	640 rs.
Por una asignatura, cada mes.....	40 rs.
Por dos id., cada mes.....	80 rs.
Por tres id., cada mes.....	80 rs.
Por cuatro id., cada mes.....	400 rs.
Por la asignatura de Inglés, cada mes.....	60 rs.
Por la de Francés, Dibujo ó Música, al mes.....	30 rs.
Por la de Gimnasia, cada mes.....	45 rs.

Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio durante las horas de estudio y recreo, cada mes..... 30 rs.

Los alumnos internos y medio-pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza, Comercio ó Náutica, que toman asignaturas de adorno ó estrañas á sus estudios especiales, satisfacen su importe como os externos y permanentes.—Los idiomas se consideran siempre como asignaturas de adorno. Los que antes y despues de las horas de clase son acompañados por un dependiente del Establecimiento desde sus casas al Colegio y vice-versa, pagan por este servicio 20 rs. mensuales.—Pagos anticipados

## A VISO.

Hemos leído en *Las Provincias*, periódico de Valencia, la siguiente carta:

«Señor director de *Las Provincias*.

«Muy señor mio: Le suplico encarecidamente en bien de la humanidad, mande hacer público el siguiente hecho, á lo cual le quedarán conmigo muchos eternamente agradecidos.

«Treinta años ha que venia sufriendo padecimientos indecibles en el estómago, padecimientos que, no sólo no pudieron corregirse bajo la dirección de hábiles facultativos, ni echando mano de esos remedios empiricos que la experiencia aconsejaba como de buenos resultados prácticos, sino que, por el contrario, se exacerbaron mis penas.

«Ya veía con sobrado fundamento mi existencia comprometida por el incremento que de día en día notaba en mi mal, cuando la Providencia permitió que llegara á mis manos uno de los prospectos del «Purgante ó refresco gaseoso toni-purgativo con hierro que mi querido amigo, desde entonces, don José Andrés y Fabia, dispone en su gran establecimiento de farmacia situado frente á la puerta principal de San Martín en Valencia.

«Con el ansia que la conservación de la vida inspira al hombre en casos semejantes, me presenté yo mismo en dicho establecimiento á hablar con dicho señor, quien con una amabilidad sin igual me habló, no solo de los resultados que debían precisamente obtenerse de su composición en el tratamiento de las enfermedades del estómago (atendiendo á las sustancias que le constituyen), sino tambien de inocente en su manera de obrar, razón por la que se podia usar en cualquier tiempo y por cualquier persona, con objeto solo de purgar el vientre con preferencia á los demás purgantes, por sus virtudes, por su sabor y por su economía.

«No con entera confianza, á pesar de las palabras del Sr. Andrés, empecé á tomar el medicamento citado, cuando á los muy pocos días me encontraba cual nunca me pude encontrar con el uso de ningún otro, si bien lejos aún de estar bueno. Continué su uso, alentado con una firme esperanza de restablecerme, la cual, gracias á su bondad, no salió fallida, pues á los tres meses, despues de treinta años de un sufrir continuo, me considero hoy muy feliz con haber conquistado de nuevo mi salud, que creí sobradamente perdida para siempre.

«Sirva esta declaración de una pequeña muestra de gratitud al Sr. D. José Andrés y Fabia, y de testimonio público de las muy sobresalientes virtudes de su preparado.

«Mi casa, por si alguien deseara verse conmigo, se encuentra en la calle de Cuarte, 37, entresuelo, Manuel Amorós.»

Depositarios.—Farmacias de los señores Soler y R. Hernandez.



## A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- |             |                   |
|-------------|-------------------|
| Azuclas.    | Compases.         |
| Hachas.     | Terrajas.         |
| Garlopas.   | Trincadores.      |
| Cepillos.   | Ficheros.         |
| Junteras.   | Saca bocados.     |
| Guillames.  | Triángulos.       |
| Tenazas.    | Barrenas.         |
| Alcates.    | Berbieques.       |
| Cortafrios. | Formones.         |
| Visagras.   | Gubias.           |
| Limas.      | Roblones.         |
| Escofinas.  | Escuadras.        |
| sierras.    | Destornilladores. |
| Serruchos.  | Cuchillas.        |
| Verdugos.   |                   |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43, 45 y 47.

Bodegas de Vista-Alegre.—Propietario y Esportador, Antonio Sanchez Almodovar.

Sus acreditados vinos Medoc, Morsí, Victoria, Carolina, Aljau, Boval, Vista Alegre espumoso y Coñac se expenden por cajas y botellas por sus únicos agentes en esta J. L. Raymundo y compañía.

## BUQUES DE VAPOR.

Moratin.

Saldrá de este puerto el día 44 del actual para Sevilla, Lisboa, Londres y Havre.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Carey y comp.

Asturias. Saldrá el 44 del actual para Valencia, Barcelona, Tarragona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Faes hermanos y compañía.

El M. Perez. Saldrá el 43 del actual para Valencia Tarragona y Barcelona Admite carga y pasajeros. Consignatario Faes hermanos y compañía, Princesa, 24.

Gran éxito en Paris

# VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al ódita frescura y trasparencia.  
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS  
Se vende en las Farmacias, Perfumerias, Peluqueras y tiendas de quincalla.  
Desconfiar de las falsificaciones.

## DEPILATORIO INGLÉS

por Moreno Miquel.

Única composición sin arsénico para hacer desaparecer el vello en cinco minutos sin perjudicar, ni manchar en lo mas mínimo el cutis mas delicado. Treinta años de éxito, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público de los buenos resultados de esta preparación.

Precio, 16 reales frasco.

DEPOSITO GENERAL Farmacia de Moreno Miquel, ARENAL, 2 Madrid. Alicante farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

## CREMA DE VINAGRE

por Moreno Miquel.

Cosmético preferible á cuantos se conocen. Con solo echar unas cuantas gotas en el agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfección. Sirve para quitar las manchas, rubicundeces, pecas y granitos que salen en la cara, y tambien para aromatizar los baños de placer.

Precio, 9 reales frasco.

Cuidado con las falsificaciones.

# AGUA DE MELISA

de los Carmelitas

## BOYER

Único sucesor de los Carmelitas

PARIS, 14, Rue de l'Abbaye, 14, PARIS.

Contra la Apoplejia, el Cólera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto. Exíjase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños. — Exíjase la firma de: Por mayor, para España y colonias, Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid.

En Alicante Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó cameras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bnitos dibujos. Solidez y precios económicos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 45 y 47 Alicante.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. marca.—Grifos metal. todos números. Estano superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.

## Enrique J. Miró,

Sucesor de Rafael Abad.

San Francisco, 21, Alicante.

Camas de latón doradas y de hierro maqueadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños.—Colchones patentes de tela metálica para las mismas. Muebles de madera torcida con asientos de rejilla legítimos de Viena. Pianos de venta y alquiler. Variado surtido en vajillas de porcelana trasparente loza inglesa, alemana y francesa. Batería de cocina, de hierro con baño de porcelana y estafiada. Lámparas y quinqués de todas clases desde 3 reales uno en adelante. Perfumeria de las mejores fábricas inglesas y francesas y la legítima agua de Johana, Meie Farina.

Máquinas para cocer á mano y á pié. Elegante surtido en objetos de capricho propios para regalos de boda, etc. etc. Variado surtido de juguetes. Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez. Licores superiores, y el celebrado anisete de Maria Brizard. Todos estos artículos y otros muchos á precios sumamente económicos.

Tambien se venden botellas vacías, cápsulas, tapones y etiquetas, y el rico jarabe de Horchata, á 10 reales botella de un litro. Labradores, 17.

## Quincalla.

- |                    |                |
|--------------------|----------------|
| maletas.           | Corta plumas.  |
| Sombrereras.       | Lancetas.      |
| Planchas vapor.    | Pelines.       |
| Idem ordinarias.   | Batidores.     |
| Grifos superiores. | Gulaperchas.   |
| Ata-mantas.        | Petacas.       |
| Bolsas de viaje.   | Porta-monedas. |
| Sacos de noche.    | Cepillos.      |
| Caramañola.        | Sombrillas.    |
| Tijeras.           | Bastones.      |
| Cucharas.          | Bujas.         |
| Cuchillos.         | Hules.         |
| Tenedores.         | Plumeros.      |
| Cucharones.        | Antojos.       |
| Navajas.           | Petacas.       |
- Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

Consignaciones, tránsitos COMISIONES DE COMPRA Y VENTA.

REPRESENTACION de Fábricas extranjeras.

Delegacion de la compañía

de Seguros marítimos, LA REUNION, ADOLFO LLORET. Mendez Nuñez, 9, Alicante.

## FARMACIA DE AGUILÓ,

Mayor 51, frente á las casas Consistoriales.

Licor de brea concentrado y Jarabe de brea

PREPARADOS POR

## AGUILÓ, FARMACÉUTICO.

Considerando atentamente todos los medicamentos que se usan con buen éxito en el tratamiento de las enfermedades del pecho, bronquios, laringe y vejiga de la orina ya sean agudas ó crónicas, ninguno existe que haya producido y produzca mejores resultados que estos preparados de brea. Su uso muy antiguo pero de escasos resultados por no poder reunir en un pequeño volumen los principios medicinales de esta sustancia y no poder despojarla de algunos principios nocivos que la acompañan, pero vencidos hoy tales dificultades está presentando muy útiles resultados en la curación del catarro pulmonar, bronquial, irritaciones de la garganta y bronquios, enfermedades herpéticas, úlceras, picazon de la piel, catarros é inflamación de la vejiga, notable alivio en el asma y tisis, siendo los favorables resultados obtenidos en todas estas enfermedades, su mejor encomio.

USO.—Tómese una cucharada en medio vaso de agua azucarada en ayunas, y otra cuatro horas despues de haber comido. En los casos de enfermedad de la piel, sígase el mismo tratamiento y lávese aquella con licor de brea diluido con dos veces de agua.

Farmacia de Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.

## Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de raballo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43 y 47, Alicante

Vinos del país, clase superior para embarque. Darán razon en la redaccion de este periódico.